Sesión 74ª

Día 27 de Julio de 1897.

Presentes:

Presidente
Granel
Kovarres
García
Peró.—

Abierta la sesión á las 3. p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

Enseguida se ocupó el Consejo, de los asuntos del despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:

a. Acordar la suma de pesos m/n. 25 mensuales para gastos de limpieza de la escuela nº 7 del 17º distrito — Expte 2362, y la cantidad de 100 pesos anuales para gastos de combustible á la escuela de Santa Cruz — Expediente 3205.—

b. Hacer saber al Consejo Escolar del 13º distrito lo informado por Estadística — Expediente nº 2221 y agregados.—

c. Comunicar a quienes corresponda que, por decreto del Superior Gobierno fecha Junio 19 ha sido jubilada la preceptora de la escuela nº 7 del 7º distrito Srta. Gumersinda Ezcaguierre con el sueldo íntegro que actualmente percibe — Expte 1530.

d. Comunicar al Ministerio de Instrucción Pública lo expuesto por la dirección de la Escuela Normal de Profesoras nº 1 en el expediente nº 3321.—

e. Exonerar de la multa impuesta por inasistencias á la escuela desde el día 6 hasta el 14º de Mayo de este año, á la Srta María Doubley — Expte 2285.—

f. Disponer que se asegure la existencias del depósito en la suma de Cien mil pesos m/n. en las Compañías Argentinas "La Estrella y América" — Expte 3333.—

g. Autorizar: — Al C. E. del 17º distrito para alquilar las dos casas, altos y bajos de la calle Primera Junta nº 649 y 651 por la suma de pesos m/n 300 con contrata por 4 años, siendo de cuenta del propietario la ejecución de las obras que indica el Cuerpo Médico Escolar y la Inspección Técnica — Expte 2919.—

Al C. E. del 13º distrito para alquilar la casa de la calle Pedro Mendoza nº 1497 — por la suma de pesos m/n. 300 mensuales con contrata por cuatro años, debiendo el propietario ejecutar las obras que indica el C. Médico E. y la I. T. — Expte 2769.

h. Crear una escuela primaria para el 1er Batallón del 3er Regimiento de Infantería de Línea imputando el gasto á la partida de Ayudantes — Expte 2540.—

i. Manifestar: — Al Jefe del 1er Batallón del Regimiento 8º de Infantería de Línea que, no habiendo partida en el presupuesto vigente para nombrar un auxiliar del preceptor de la escuela primaria del mencionado Batallón, no es posible acceder por ahora á su pedido — Expte 2755/2.—

A D. Augusto A. Maligne que no existiendo partida en el presupuesto vigente para construcción ó compra de edificios escolares en los Territorios ó Colonias, no se puede acceder á su pedido pero que podrá renovar su solicitud en el año entrante, si se restableciera en el nuevo presupuesto la partida para construcciones — Expediente Nº 3345.—

J. Sacar á licitación para el día 10 de Agosto dada la urgencia de las obras la pared de cerco y los trabajos de albañilería del edificio escolar calle San Antonio Nº 682:- confirmar la adjudicación de las obras de Salubridad en los edificios escolares de las calles [illegible] 3567 y San Antonio Nº 682 á los señores Bernardez y Cª de acuerdo con los planos modificados por la Comisión de las Obras de Salubridad, teniendo en cuenta que los aumentos de obra se abonarán según precios establecidos — Expte 940 y agregados.

K. Proveer por Depósito: — Los registros que se solicitan para las escuelas de nueva creación en el 21º Distrito — Expediente nº 3322.—

Una campana para la escuela de Timbó (Chaco) Expediente 3327.

Dos lámparas de colgar y dos cajones de Kerosene para la escuela de Ushuaia — Expediente Nº 3263.—

L. Mandar abonar: — Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:—

Escuela de	Gral Acha —	por Junio ppdo —	$ 227.56 —	Expte 3236.
id "	Cancha Larga —	" " " —	" 137.40 —	" 3247.
id "	Santa Inés —	" " " —	" 227.56 —	" 3266.
Escuelas "	Concepción —	" " " —	" 525.12 —	" 3252.
Escuela "	Ushuaia —	" Mayo último —	" 137.40 —	" 3265.

Escuela de Ushuaia —— por Abril de este año — $ 137.40 — Expte 3262.—

A la Ayudante de la escuela de varones de Posadas por el mes de Marzo del corriente año — Pesos m/nacional — 90.16 — Expediente 3238.—

Al Consejo de Educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de este año — pesos 54,794.98 — Expte 3036.

A los Señores Angel Estrada y Compañía por textos entregados al depósito — Pesos m/n. 2,840 — Expediente 3270.—

A los mismos Señores Angel Estrada y Compañía por textos y útiles provistos al depósito — Pesos m/nacional 620.87. Expediente Nº 3271.—

Se levantó la sesión á las 5. p.m.

[signature]

[signature] Díez Mori